

E 000020556



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-52418564-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Octubre de 2018

Referencia: RL-2018-52418530-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1591183  
Denominación: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA  
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima Unipersonal (SAU)

Número de CUIT: 30678564822

Datos del libro

Oblea: E 20556  
Copiador Si  
Libro: Actas  
Especificación: de asambleas  
Número de libro: 1  
Páginas: Si Cantidad: 200  
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. rubricado con el número 508611 de fecha 26/01/2011.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1521 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.10.18 09:34:51 -0300

Florencia V Ziganovsky  
Asesora Administrativa  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

IGJ Inspección  
General  
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.10.18 09:34:51 -0300



**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 2019, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 500 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** ("la Sociedad").

Preside el acto el Sr. Claudio de Oliveira Borsa en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que se halla presente su único accionista, según consta al folio nro. 5 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado bajo el número RL-2018-52423194-APN-DSC#IGJ el 18 de octubre de 2018.

Seguidamente da la bienvenida a la Asamblea y agradece la presencia de los Directores, Señores Oswaldo Parre dos Santos y Rubén Miguel Iparraguirre, miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar y Señor Sebastián María Rossi, el representante de la Auditoría Externa Sr. Mauricio Eidelstein, el Gerente General Señor Gustavo López, y funcionarios de la Sociedad. Se deja constancia que el Síndico Titular Sr. Eduardo Esteban ha comunicado por escrito a la Sociedad que por motivos personales no podrá concurrir a la Asamblea.

Siendo las 12:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria del acto a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 591 del 14 de marzo de 2019. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones en el Boletín Oficial, atento que el único accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.

Se encuentra presente el accionista de la Sociedad, por medio de su representante, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$ 86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos.

Acto seguido, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:

- 1) Firma del Acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por la suma de \$ 17.180.646,75. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31

de diciembre de 2018. Se propone destinar: i) \$ 3.436.129,35 a Reserva Legal y ii) \$ 13.744.517,40 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.

- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 6) Designación de Directores.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- 11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Firma del Acta: La Sra. Secretaria propone se resuelva que el representante del accionista firme la misma. La moción es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018: La Sra. Secretaria manifiesta que la Memoria y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, con sus respectivos Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 590 del 27 de febrero de 2019 y se encuentran transcritos en los correspondientes libros rubricados de la Sociedad. Toma la palabra el representante del accionista, quien manifiesta que siendo que la documentación mencionada ha sido distribuida con anterioridad, hace moción para que se omita su lectura y se apruebe la misma sin observaciones. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad del presente punto.

A continuación pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por la suma de \$ 17.180.646,75. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2018. Se propone destinar: i) \$ 3.436.129,35 a Reserva Legal y ii) \$ 13.744.517,40 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades: La Sra. Secretaria manifiesta que como es de conocimiento del Accionista, el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una ganancia de \$ 17.180.646,75.- De acuerdo a la propuesta de Directorio se propone se destine: a) \$ 3.436.129,35 a Reserva Legal y b) 13.744.517,40 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. Asimismo, se propone la absorción del importe negativo de \$ 130.013.728,28.- generado por el Ajuste por aplicación

de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez con reservas facultativas constituidas. Sometidas a consideración, ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente pasa a tratarse el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio:** Siguiendo con la palabra el representante del accionista, mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los Directores de la Sociedad desde la fecha de designación en los cargos y hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y considerando que la actuación de los Directores se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y las leyes. Se resuelve seguidamente aprobar la moción por unanimidad.

Posteriormente pasa a tratarse el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018:** A continuación el representante del accionista informa que los Señores Directores Claudio de Oliveira Borsa, Oswaldo Parré dos Santos y Rubén Miguel Iparraguirre, han expresado su renuncia a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 y agradece la renuncia efectuada por los Señores Directores.

A continuación pasa a tratarse el sexto punto del Orden del Día: **6) Designación de Directores:** La Srta. Secretaria informa que de acuerdo al artículo sexto del estatuto social, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), pudiendo elegir igual o menor cantidad de directores suplentes y con mandato por un plazo de tres (3) años. Toma la palabra el representante del accionista, mociona se fije en tres (3) el número de los miembros suplentes del Directorio de la Sociedad, y propone designar como nuevos miembros suplentes a los Señores Alejandro Damián Mella y Juan Manuel Trejo con mandato hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019, para que la finalización de sus mandatos concuerde con la finalización en el cargo de los restantes Directores.

Se informa que los candidatos propuestos no se encuentran incursos en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526, solicitando que se tenga por leído dicho artículo; y se hace saber que para asumir en el cargo, los nuevos Directores deberán contar con la previa autorización del BCRA. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, Sección III, Capítulo <sup>III</sup> del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a la fecha de la presente Asamblea los candidatos propuestos revisten la calidad

de no independientes a los fines allí señalados. Sometida la moción a consideración, es aprobada por el representante del accionista.

Se deja constancia que el Directorio queda integrado, hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019, por las siguientes personas:

- o Claudio de Oliveira Borsa (Director Titular No Independiente)
- o Oswaldo Parré Dos Santos (Director Titular No Independiente)
- o Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)
- o João Carlos de Nobrega Pecego (Director Suplente No Independiente)
- o Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente ad referendum de la pertinente autorización del BCRA).
- o Juan Manuel Trejo (Director Suplente No Independiente ad referendum de la pertinente autorización del BCRA).

Seguidamente pasa a tratarse el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** El representante del accionista mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi desde la fecha de designación en los cargos y hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que la actuación de los mismos se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y las leyes. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.---

A continuación pasa a tratarse el octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018:** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se han abonado honorarios a la Comisión Fiscalizadora por un importe total de \$ 839.034,90.- correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, por lo que corresponde que la Asamblea se pronuncie al respecto. Toma la palabra el representante de Banco Patagonia S.A. y mociona que se apruebe la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 839.034,90, a ser distribuida entre sus miembros. Se resuelve la aprobación de la moción por unanimidad.-----

Posteriormente pasa a tratarse el noveno punto del Orden del Día: **9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019:** La Sra. Secretaria manifiesta que han vencido los mandatos de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con lo cual es necesario elegir a los nuevos miembros de dicha Comisión. El representante del accionista mociona que se designe a Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como miembros titulares, y a María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo, y Julio César Pueyrredón como miembros suplentes de

la Comisión Fiscalizadora, todos con mandato por un año según lo establecido en el Estatuto Social. Se informa que, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 26.831 y Normas de la CNV-artículo 12, Sección-III, Capítulo-III, Título-II (t.o. 2013), los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes de acuerdo con lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo, en cumplimiento de las Normas de la CNV antes citada, se deja constancia que los Abogados Eduardo José Esteban, Sebastián María Rossi, María Cristina Tapia Sasot, Julio César Pueyrrredón y Jorge Héctor Lorenzo y la Contadora Mónica María Cukar no prestan ni pertenecen a una asociación profesional que actualmente preste servicios profesionales para la Sociedad o para Banco Patagonia S.A. La moción es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto designados Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como Síndicos Titulares y María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo y Julio César Pueyrrredón como Síndicos Suplentes, por el plazo de un año. Se informa que en consideración de la continuidad en los cargos de las Señoras Cukar y Tapia Sasot y de los Señores Esteban, Rossi y Lorenzo se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente en los cargos; mientras que el Sr. Pueyrrredón no podrá asumir hasta tanto el BCRA notifique la resolución favorable que así lo disponga, de acuerdo a la normativa vigente sobre Evaluación de Autoridades de Entidades Financieras.

Seguidamente se pasa a tratar el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2019:** El representante del accionista tona la palabra y mociona se designe al Estudio KPMG -firma miembro de KPMG Internacional- para que esté a cargo de la Auditoría Externa de la Sociedad por el ejercicio 2019, y que se designe a los Dres. Patricia Mónica Zeisel como Auditor Titular y Mauricio Gabriel Eidelstein como Auditor Suplente. Al respecto la Sra. Secretaria informa que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) se ha generado el correspondiente Informe del Comité de Auditoría-CNV de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 105 y 110-a) de la Ley de Mercado de Capitales, y por el artículo 18, sección V, capítulo III, título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (2013); ii) ambos Auditores propuestos reúnen las condiciones de independencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Mercado de Capitales, el artículo 21, sección VI, capítulo III, título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (2013) y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y iii) se han presentado ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires por delegación de BYMA y Mercado Abierto Electrónico las correspondientes Declaraciones Juradas de los Auditores Externos propuestos. Se resuelve por unanimidad la aprobación de las designaciones propuestas.

Finalmente pasa a tratarse el **undécimo punto** del Orden del Día: **11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** El representante del accionista propone autorizar a

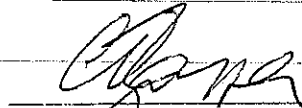
las siguientes personas, Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arcendo, Mariana Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, Olivia Bermann, Lucia Antonella Sosa Porfiri, Juan Ignacio Bella y Lucas Degrossi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea, ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar publicaciones, desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el párrafo "Forma Alternativa" en el artículo 37 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido. La propuesta es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.

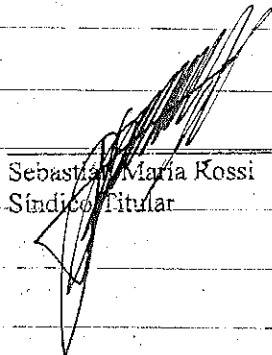
Tdo.: "I"; NO VALE. - E.L.: "II"; VALE.



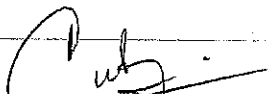
Mariana Moldes en representación  
de Banco Patagonia S.A.



Claudio de Oliveira Borsa  
Presidente



Sebastiana Maria Rossi  
Síndico Titular



Mónica María Cukar  
Síndico Titular